

AquaFed

THE INTERNATIONAL FEDERATION OF
PRIVATE WATER OPERATORS

**AquaFed
Federación Internacional de
Operadores Privados de Agua**

Código Ético

Revisión 12 Septiembre 2011

Código Ético

AquaFed, la Federación Internacional de Operadores Privados de Agua, tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas del agua permitiendo a las organizaciones internacionales aprovechar la experiencia profesional de la Federación y de sus miembros. Esto se hará mediante la promoción, explicando e ilustrando la participación del sector privado en la provisión de servicios de agua y saneamiento en la escena internacional.

La prestación del servicio de agua por empresas privadas, ha existido en muchas partes del mundo durante siglos. Esta prestación consiste principalmente en la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado a la población y los clientes no residenciales en las áreas definidas. Estos servicios públicos esenciales se ofrecen con el acuerdo, y bajo el control, de las autoridades públicas. Se llevan a cabo de acuerdo con licencias, contratos u otros acuerdos formales que garantizan la soberanía total de las autoridades públicas sobre los aspectos estratégicos de los servicios.

La Federación tiene la intención de cumplir con su misión mediante el observamiento de las siguientes normas éticas. El contenido y la aplicación de estas normas pueden ser revisados y adaptados por la Federación.

1. Integridad

La Federación insta a sus miembros a llevar a cabo su negocio promoviendo la integridad y las prácticas éticas en todos los aspectos de los servicios de agua: en particular el apoyo y el respeto de los derechos humanos y de los derechos laborales dentro de su ámbito de influencia; y la prohibición de cualquier tipo de prácticas comerciales corruptas.

La Federación insta a sus miembros a cumplir con las normas sobre la conducta del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los contratos a largo plazo se basan en la mutua confianza o en la asociación en la que todas las partes deben trabajar para alcanzar la sostenibilidad de la política pública del agua local y la prestación de servicios.

2. Competencia leal

La Federación promueve la competencia leal y condena cualquier comportamiento contrario a la competencia en la prestación de servicios de agua. Los miembros de la Federación buscan cumplir las leyes y reglamentos pertinentes en los países en los que operan.

La Federación no actuará de ninguna manera para formar un cártel o llevar a cabo las actividades de un cártel.

La Federación no va a participar en una actividad que favorezca a una empresa en particular o a sus miembros con respecto a otros competidores en cualquier transacción comercial.

La Federación no elaborará ni distribuirá información no disponible al público acerca de los aspectos comerciales sensibles del mercado, tales como precios, costos, márgenes, estrategias de oferta, que podrían conducir a la colisión entre sus miembros, la distorsión de los mercados o la violación de las normas antimonopolio.

La Federación no realizará ninguna actividad comercial en nombre de cualquiera de sus miembros.

3. Salud y Protección del Medio Ambiente

Los miembros de la Federación contribuyen a la salud pública y la protección del medio ambiente a través de la provisión del servicio de agua potable, la gestión eficiente del alcantarillado.

La Federación apoya a sus miembros en la protección sostenible de la salud pública y el medio ambiente y les anima a promover las mejores prácticas de la industria y de cumplir estrictamente con las normas ambientales locales, e internacionales, donde sea que operen.

4. Atención al cliente y enfoque comunitario

La Federación insta a sus miembros a:

- mejorar la calidad de vida de las personas y satisfacer las necesidades de sus clientes y de los clientes en general. Estos incluyen a los usuarios de agua, autoridades locales, representantes de la comunidad y otras partes interesadas.
- anticipar y satisfacer esas necesidades de la manera más equitativa, eficaz y económica,
- construir una relación duradera basada en la confianza, en beneficio de la comunidad en general,
- implementar la solidaridad y medidas sociales que se ocupen de los grupos vulnerables y respetar los géneros, culturas, creencias y minorías

Los proveedores de servicios de agua tienen que operar en una diversidad de ambientes en distintos países y diferentes culturas. Las expectativas con respecto a los servicios de agua potable y saneamiento son muy similares. La Federación considera que los problemas de agua potable y saneamiento deben ser tratados en los niveles apropiados, prestando atención a las condiciones y limitaciones locales y a las expectativas y necesidades de las comunidades locales.

5. Derechos Humanos y conducta empresarial responsable

La actividad principal de la mayoría de operadores privados de agua es el suministro de agua potable y saneamiento a la población, de acuerdo con los mandatos de las autoridades públicas. La Federación insta a sus miembros a colaborar con las autoridades públicas para ayudarlas a promover, proteger y cumplir el derecho al agua potable y al saneamiento de sus poblaciones.

La Federación insta a sus miembros:

- a respetar el derecho humano al agua potable y al saneamiento y contribuir a la implementación de las obligaciones correspondientes de las autoridades públicas
- a cumplir con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho al agua segura y al saneamiento
- a respetar el resto de los derechos humanos reconocidos, incluidos los derechos laborales, salud, medio ambiente, políticos y legales y los culturales y sociales, y prestar la debida atención a la igualdad y las necesidades de los desfavorecidos.
- comprometerse a una política de derechos humanos, y cumplir, entre otras cosas, con los Principios Rectores de la ONU sobre los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales en su caso.

6. En busca del rendimiento

Los miembros deben concentrarse en dar valor al dinero de los clientes de sus servicios a través del desempeño, la eficiencia y la innovación en todos los aspectos de su negocio, incluyendo la gestión de clientes y mantenimiento de la operación técnica y de la inversión. Deben esforzarse en ofrecer los mejores niveles posibles de servicio, en el marco existente y la capacidad de servicio actual de los activos a ser operados

7. Actividades promocionales y educativas

La Federación promueve todas las diferentes formas de participación del sector privado en la prestación de los servicios de agua, en la seguridad de que cuando está bien realizado, ofrece beneficios a las poblaciones locales y a las comunidades locales en general. Pretende educar a los interesados sobre los diferentes métodos y enfoques alternativos en los que la participación del sector privado en los servicios de agua puede ser implementada. En la realización de estas actividades, la Federación colaborará con los organismos públicos y privados, prestando atención a las exigencias de transparencia, legitimidad y respetando las necesidades de confidencialidad cuando éstas surjan.

La Federación no participará en ninguna actividad que favorezca a cualquier empresa en particular o que favorece a sus miembros con respecto a otros competidores en cualquier transacción comercial.

La Federación no realizará ninguna actividad comercial en nombre de cualquiera de sus miembros.

La Federación cumplirá con las leyes y reglamentos pertinentes que rigen en los países en los que opera y se utilizarán los más altos estándares de conducta al tratar con funcionarios del gobierno estatal y local.

Los representantes de la Federación no difundirán información falsa o engañosa a sabiendas o imprudentemente. Ejercerán el adecuado cuidado para evitar hacerlo inadvertidamente.

* *

*